



CONCURSO DE
CORTOMETRAJES
DE LA UNIAGUSTINIANA



UNIAGUSTINIANA

Vicerrectoría de
Investigaciones

CEIDEA
Centro de Emprendimiento e Innovación

Vigilancia Mineducación

1. OBJETIVO

El Centro de Emprendimiento, innovación y Desarrollo Empresarial Agustiniiano – CEiDEA – junto con la Facultad de Artes y Comunicaciones de la Universitaria Agustiniiana – Uniagustiniiana –, con miras a desarrollar dinámicas de participación en el entorno de las industrias creativas, en especial a través del desarrollo audiovisual, pretende con este concurso, promover la creatividad y la sensibilización en temas de protección de la propiedad intelectual, relacionado principalmente con la última actualización a la Política de Propiedad Intelectual y Transferencia de Tecnología de la Institución proferida en el mes de agosto de 2020.

2. JUSTIFICACIÓN

La Uniagustiniiana, como Institución educativa y centro académico de producción de conocimiento ha propiciado una nueva política de Propiedad Intelectual y Transferencia de Conocimientos, aplicable a toda su comunidad universitaria, dando lineamientos para la producción de conocimiento al interior de la institución.

En este contexto, la Vicerrectoría de Investigaciones, a través del CEiDEA, junto con la Facultad de Artes y Comunicaciones han buscado promover la difusión y sensibilización de los principales aspectos de la política recientemente expedida, a través de la creatividad y contando con la participación de sus estudiantes, buscando así propiciar escenarios culturales y artísticos dentro de su comunidad.

Un aspecto de vital importancia para la comunidad académica se relaciona con la titularidad de los derechos sobre los trabajos de grado que son presentados por los estudiantes para establecer cuando son titulares los estudiantes, cuándo existen coautorías con los docentes directores de los proyectos y cuándo existiría una titularidad por parte de la Uniagustiniiana.



3. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

- Podrán participar estudiantes de todos los programas académicos de pregrado y posgrado de la Uniagustiniana.
- Solo podrán participar estudiantes mayores de 18 años, cumplidos al momento de la inscripción.
- Los participantes deberán tener la calidad de estudiantes activos al momento de la inscripción, es decir, deben contar con matrícula vigente para el segundo semestre académico del año 2020.
- La participación puede ser individual o grupal con un máximo de 4 integrantes por grupo.
- Solo se tendrán en cuenta los participantes que se inscriban como tal en el formulario dispuesto para ello y envíen un cortometraje de conformidad con las bases del concurso.
- Los participantes deberán contar con sus elementos de trabajo para el desarrollo del cortometraje, tales como: cámaras, micrófonos, computador o software de edición y producción y los mismos serán de su entera responsabilidad en el desarrollo del concurso.

4. BASES DEL CONCURSO

4.1. Inscripción y recepción de cortometrajes

- Los participantes deberán diligenciar el formulario de inscripción dispuesto en el siguiente **enlace**: 
- Al momento de la inscripción se deberá realizar el envío del cortometraje a través de un enlace que permita el acceso, visualización y descargue de la obra para su evaluación, así como el cargue de la ficha técnica del vídeo.
- La inscripción y el cortometraje deberán acompañarse del formato de autorización de uso sobre los derechos del audiovisual.
- Con el diligenciamiento y envío del formulario se entiende que todos los participantes comprenden las bases del concurso y por lo tanto autorizan el uso de sus obras y el tratamiento de sus datos personales y en caso de ser ganadores se comprometen a realizar la cesión del cortometraje a la Uniagustiniana de conformidad con lo aquí expuesto.

4.2. Requisitos del cortometraje

Objetivo: La producción debe narrar por medio del lenguaje audiovisual, de forma argumental, documental o animada, una historia que se destaque por su originalidad y creatividad, respecto al tema: La disposición de los derechos sobre proyectos de grado de estudiantes en el marco de la Política de Propiedad Intelectual y Transferencia de Conocimiento Uniagustiniana. La Política relacionada podrá ser consultada en la página web institucional del CEiDEA o en el siguiente **enlace**: 

Categorías: Los géneros y técnicas en las que se puede desarrollar los cortometrajes tienen como definición:

- **Argumental:** Una producción de naturaleza audiovisual, que incluye elementos de ficción.
- **Documental:** Una producción audiovisual, que contiene narraciones y características de no ficción.
- **Animado:** Producción que aporta movimiento a personajes (imágenes, dibujos, cuerpos inanimados) al interior de una producción cinematográfica que puede narrar historias del género argumental o documental.



- **Formato de grabación:** Los cortometrajes pueden ser realizados con uno o más dispositivos de grabación, tales como cámaras profesionales y/o semiprofesionales, teléfonos móviles y/o tabletas inteligentes.
- **Formato y duración:** El cortometraje deberá estar en formato MP4 o H264 y con una duración máxima de 5 minutos con créditos incluidos. Por aspectos logísticos, la entrega de los cortometrajes participantes deberá realizarse con la subida a youtube en modo oculto, vimeo con contraseña o compartido al Drive de CEiDEA y compartiendo el vínculo del video al momento de inscripción al concurso. Las piezas audiovisuales deben hacer uso de los logos institucionales de la Universitaria Agustiniana y de CEiDEA de manera obligatoria.

4.3. Causales de descalificación

Serán descalificados los cortometrajes que:

- El o los integrantes no cumplan con los requisitos del concurso.
- No cumplan con los requisitos del cortometraje que hacen parte de las bases del concurso.
- Atenten contra derechos de terceros.
- Desarrollen temas que atenten contra el orden público, la moral y las buenas costumbres, como por ejemplo pornografía, maltrato de animales, videos Snuff, etc.
- Hayan sido expuestos a través de cualquier medio o plataforma, desde la apertura del concurso y hasta su premiación.

5. PROCESO DE EVALUACIÓN

5.1. Criterios de evaluación

El cortometraje debe transmitir el mensaje buscando abarcar el tema: La disposición de los derechos sobre proyectos de grado de estudiantes en el marco de la Política de Propiedad Intelectual y Transferencia de Conocimiento Uniagustiniana, y se evaluará el cumplimiento de los requisitos de las bases del concurso, la creatividad, la claridad del lenguaje; y la claridad y manejo del tema de la presente convocatoria, todo esto de conformidad con la rúbrica de evaluación del concurso.



5.2. Panel evaluador

La evaluación del cortometraje será realizada por un panel conformado por tres jurados que serán designados por la dirección del CEiDEA a la fecha de cierre de inscripciones del concurso.

5.3. Fases de evaluación

- **Primera fase:** El CEiDEA depurará el listado de cortometrajes a través de la verificación del cumplimiento de los requisitos para la participación en la convocatoria.
- **Segunda fase:** El CEiDEA verificará el cumplimiento de los requisitos del cortometraje y analizará los cortos de cara a las causales de descalificación, excluyendo aquellos que no cumplan con las bases del concurso.
- **Tercera fase:** Los cortos que superen satisfactoriamente la primera y segunda fase serán evaluados por los jurados designados por el CEiDEA de conformidad con la rúbrica de evaluación, asignando una puntuación ponderada del panel a cada cortometraje., con una calificación máxima de 12 puntos.

Para esta fase se evaluarán los siguientes aspectos:

- (1). **Contenido:** Manejo del tema de la presente convocatoria.
- (2). **Originalidad:** La exploración de los géneros o técnicas propuestas son creativas, generan sorpresa y recordación.
- (3). **Lenguaje:** El mensaje es claro, no da espacio a la mala interpretación.

Fase 3	Sobresaliente	Notable	Aceptable	Insuficiente
Contenido	Cubre los temas en profundidad con detalles y ejemplos. Tiene un gran manejo del tema. (4 pts)	Incluye conocimiento básico sobre el tema. El contenido es bueno. (2,5 pts)	Incluye información esencial sobre el tema, pero presenta información errada. (1 pt)	No aborda el tema o el contenido del mismo es mínimo. (0 pts)
Originalidad	El vídeo demuestra gran originalidad. Las ideas son creativas e ingeniosas. (4 pts)	El producto demuestra originalidad sin arriesgarse a abordar nuevas ideas. (2,5 pts)	Usa ideas poco creativas y no da cuenta de muchas ideas originales. (1 pt)	No resulta creativo ni llamativo al espectador. (0 pts)
Uso del lenguaje	El mensaje es claro, sin fallas argumentales en el guión. (4 pts)	El mensaje es claro, aunque presenta fallas en el guión que no impiden la comprensión total del clip. (2,5 pts)	EL mensaje se puede tornar confuso por problemas de guión. (1 pt)	El mensaje no es claro. (0 pts)

6. RECONOCIMIENTO

6.1. Estímulo económico

La premiación del concurso reconocerá un estímulo económico a los tres cortometrajes con mejor puntuación, de la siguiente manera: (Forma de premiación)

Primer lugar: Trescientos mil pesos (\$300.000 COP).
Segundo lugar: Doscientos mil pesos (\$200.000 COP).
Tercer lugar: Cien mil pesos (\$100.000 COP).

El estímulo será otorgado al cortometraje ganador con independencia de si el mismo tuvo participación de varios integrantes y, por lo tanto, en caso de que el cortometraje sea producto de una coproducción el reconocimiento económico no será aumentado y será competencia de los estudiantes la repartición del mismo.

6.2. Publicación

Los cortometrajes ganadores serán publicados dentro de las plataformas y medios de difusión institucionales y se realizará la divulgación de los participantes ganadores del concurso como autores de dichos cortometrajes.

7. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la convocatoria	El 25 de septiembre de 2020
Fecha máxima para la inscripción y envío de los cortometrajes	Hasta las 23:59 horas del 30 de octubre de 2020
Fase 1 y 2 de evaluación	Del 5 al 21 de septiembre de 2020
Fase 3 de evaluación	Del 25 de septiembre al 5 de octubre de 2020
Publicación de resultados y ceremonia de premiación	El 6 de noviembre de 2020
Divulgación de los cortometrajes ganadores en la web	A partir del 9 de noviembre de 2020

El CEiDEA se reserva la facultad realizar cualquier modificación al cronograma sin previo aviso y en tal caso se notificará a los equipos participantes y se publicará en los diferentes medios dispuestos para este fin.

8. TITULARIDAD DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN EL MARCO DEL CONCURSO

Los participantes se comprometen a garantizar que la creación con la que participan en el concurso es original, y que no infringe derechos de terceros. En caso de que se compruebe una infracción, los participantes exoneran a la Universitaria Agustiniiana de cualquier reclamación o solicitud de compensación que se cause.

Para la entrega de los estímulos a los proyectos ganadores, será necesario que los ganadores del concurso transfieran los derechos patrimoniales sobre los cortometrajes a la Uniagustiniana, sin perjuicio de los derechos morales que a ellos les corresponden y de la posibilidad de contar con autorización por parte de la Uniagustiniana para la divulgación de dichas obras.

De igual forma los participantes del concurso autorizarán que no resulten ganadores darán una autorización de uso no exclusiva a la Uniagustiniana para la publicación de los cortometrajes participantes sin que ello implique remuneración alguna, ni tampoco implicará la transferencia de dichas obras a la Uniagustiniana.

Contacto

Cualquier inquietud en relación con este concurso podrá ser consultada a al CEiDEA a través de los siguientes canales:

Pbx: (+57) 419 32 00 Ext: 1110

Correo electrónico: ceidea@uniagustiniana.edu.co



CONCURSO DE
CORTOMETRAJES
DE LA UNIAGUSTINIANA



UNIAGUSTINIANA

**Vicerrectoría de
Investigaciones**

CEiDEA
Centro de Emprendimiento e Innovación

Vigilada Mineducación